



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 015 2016 00743 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	INTERAMERICANA DE TRANSPORTES LTDA
Asunto	Resuelve solicitud
A.S N°.	2278V(1601) 2

Se deniega la solicitud que antecede, toda vez que no se aportó el escrito contentivo de la cesión cuya aceptación se reclama del FONDO NACIONAL DE GARANTIA a CENTRAL DE INVERSIONES.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

703bf4035773e537d42740062b9f9435691777a91e8735a4528bfde61ec0f524

Documento generado en 27/09/2021 03:32:30 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>